



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0265

REF.: DESIGNA NUEVO FISCAL.-

PUNTA ARENAS, 19 JUL. 2017

VISTOS:

1°) Lo dispuesto en el artículo 119 y siguientes del D.F.L N° 29 de fecha 16 de junio de 2004 el Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; 2°) La Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; 3°) el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; 4°) la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; 4a Resolución TRA N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; 5°) la Resolución Exenta N° 015/00028 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 24 de enero de 2017, que establece nuevo orden de subrogancia; 6°) la Resolución Exenta N° 015/0341 de fecha 14 de octubre de 2014; 7°) el Expediente del Sumario Administrativo y, la demás antecedentes aplicables al caso.

CONSIDERANDO:

1. Que la Directora Regional (T y P) de la época, doña Rosalía Elgueta Villalobos, instruyó sumario administrativo mediante la Resolución Exenta N° 015/0341 de fecha 14 de octubre de 2014, para esclarecer los hechos y establecer responsabilidades por el accidente acaecido el día 08 de octubre de 2014, a una párvulo del Jardín Infantil Caperucita Roja, de la ciudad de Punta Arenas.

2. Que en la Resolución Exenta antes citada, se nombró como Fiscal de dicho procedimiento disciplinario, a don Rodrigo Sepúlveda González, quien desempeñó el cargo hasta el día 22 de diciembre de 2014, por razón de renuncia voluntaria a la institución.

3. Que, mediante Resolución N° 015/0028 de fecha 20 de febrero de 2015, se nombró como nuevo fiscal a don Ignacio Lledó Otaiza, quien se desempeñó en el cargo, hasta el día 28 de junio de 2015, a raíz de renuncia voluntaria presentada a la institución con fecha 29 de junio de 2015.

4. Que a raíz de lo anterior, por Resolución Exenta N° 015/0274 de fecha 26 de agosto de 2015, se designó como Fiscal Instructor a don Fabián Muñoz Fuentes, quien por renuncia voluntaria, dejó de desempeñar el cargo con fecha 30 de mayo de 2016.

5. Que resulta indispensable y necesario asegurar la celeridad y término del procedimiento disciplinario que se tramita en la presente investigación, para lo cual resulta necesario nombrar un nuevo fiscal instructor mediante el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como nuevo Fiscal Instructor en el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Resolución Exenta N° 015/0341 de fecha 14 de octubre de 2014 de la Directora Regional (T y P) de la época; a don **Paolo Alberto Pezzolla Biott**, cédula nacional de identidad N° 16.353.423-1, profesional a contrata, grado 9° E.U.R. con desempeño en la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta por un funcionario de la Subdirección de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

POR ORDEN LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

ANOTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

MGD/BMA/dma

DISTRIBUCIÓN:

Fiscal designado.

Expediente.

Subdirección de Asesoría Jurídica.

Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes.

Oficina de Partes.